



RESOLUCIÓN 057 (20 DE MAYO DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003 DE 2025 CUYO OBJETO ES: “INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU – CTO – 878 – 2025”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA – CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que confiere el Artículo 2, 52, 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cogua publicó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU – CTO – 878 – 2025”**.

Que el Municipio de Cogua, mediante la Secretaría de Infraestructura, elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y documentos previos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Unico de Contratación.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, desde el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, estando a disposición de los interesados durante cinco (5) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas en debida forma por parte de la Entidad.

Que el Municipio de Cogua cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000010 del 5 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$272.727.272,73) M/CTE.**, correspondiente a recursos propios del Municipio.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 272.727.272,73) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución N° 030 del dos (2) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025 cuyo objeto es **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU – CTO – 878 – 2025”** y se publicó el documento base o documento tipo definitivo.

Que dentro del término establecido se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la entidad.

El cierre de la presente convocatoria fue el día nueve (9) de febrero de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 am), presentándose SEIS (6) proponentes a saber:



RESOLUCIÓN 057 (20 DE MAYO DE 2026)

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERCOGUA CDA
2	LUIS ALFONSO RINCÓN VALBUENA
3	CONSORCIO INGESCONARQ
4	GKAIROS S.A.S.
5	HIRO CONSULTORES S.A.S.
6	CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025

Que las propuestas recibidas fueron debidamente evaluadas en los criterios jurídico, financiero y técnico para la consolidación del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día diecinueve (19) de febrero de 2026, otorgando el término de tres (3) días hábiles para la presentación de subsanaciones u observaciones por parte de los interesados.

Que en el término propuesto se presentaron documentos de subsanación y se presentaron observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron resueltas por la entidad.

Que el día treinta (30) de abril de 2026 se publicó alcance al informe preliminar de verificación de requisitos técnicos habilitantes, únicamente respecto del proponente CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025, otorgando el término de traslado de tres (3) días hábiles para la presentación de subsanaciones u observaciones por parte del proponente en mención.

Que el día once (11) de mayo de 2026, se publicó alcance al informe preliminar de verificación de requisitos jurídicos habilitantes, únicamente respecto del proponente CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025, otorgando el término de traslado de tres (3) días hábiles para la presentación de subsanaciones u observaciones por parte del proponente en mención.

Que el informe de evaluación definitivo de verificación de requisitos habilitantes y de requisitos ponderables distintos a la propuesta económica, fue publicado el día diecinueve (19) de mayo de 2026, estando a disponibilidad de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPI II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> y en la Subsecretaría de Contratación del Municipio de Cogua;

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025 cuyo objeto es la **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU – CTO – 878 – 2025”**; al proponente **GKAIROS S.A.S.**, por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$272.727.272,73) M/CTE.**, incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, ocupó el primer orden de elegibilidad y el valor de la propuesta económica no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua, según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que del análisis de las ofertas evaluadas técnica, jurídica, financiera y económicamente, el ordenador del gasto Sr. CRISTIAN CHAVEZ SALAS procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE



RESOLUCIÓN 057 (20 DE MAYO DE 2026)

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-003-2025 cuyo objeto es la “**INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU – CTO – 878 – 2025**”, al proponente **GKAIROS S.A.S.**, identificado con NIT 900.917.810-0, representado legalmente por **DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA**, identificado con C.C. 1.075.676.687, por el valor de su oferta económica que corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$272.727.272,73) M/CTE.**, incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a través de la publicación en la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al Municipio como a los adjudicatarios, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO. El adjudicatario debe suscribir el correspondiente contrato resultante de esta adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

ARTICULO QUINTO. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el oferente favorecido, la presente resolución, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en el Municipio de Cogua, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	SUARA ASESORES INTEGRALES SA.S.	ERIKA MURCIA DURAN	Cristian Chávez Salas
Cargo	CONTRATISTA SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIÓN	SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	14/05/2026	14/05/2026	14/05/2026
Firma			